

Se conoció el fallo del TAS entre Boca y River

04/02/2020

El Tribunal Arbitral del Deporte publicó un informe de 46 páginas. Boca había pedido los puntos de la final de vuelta de la Libertadores que quedó frustrada por el ataque al micro Xeneize.

El Tribunal Arbitral del Deporte, la máxima autoridad en materia deportiva a nivel legal del mundo, dio a conocer el fallo de la protesta de Boca ante River por el partido de vuelta de la final de la Copa Libertadores que debió ser suspendida por el ataque al micro que trasladaba al plantel Xeneize.

La dirigencia liderada por Daniel Angelici en ese momento pidió al TAS que se le diera la serie por ganada y de esta manera se nombrara a Boca campeón de la Copa Libertadores luego de que el micro que trasladaba al plantel fuera agredido por hinchas millonarios a pocas cuadras del estadio Monumental.

Este martes el TAS dispuso “mantener el resultado deportivo” y sancionar a River con dos partidos a puertas cerradas por la Copa Libertadores.

De esta manera el reclamo de Boca en el TAS fue en vano. River ganó en la cancha y también ganó en el escritorio.